

Cómo empezar

Una vez instalado el Programa, entras en Complementos y verás un flamante Impuesto Sociedades Estatal. Recuerda que ya no existe Módulo de Impresión. Para Validar las Declaraciones o Imprimir un Borrador se enlaza con los Servicios de la AEAT en Internet

Para confeccionar una declaración, entra directamente en **Declaración**, pon Ejercicio y Empresa, te pregunta el tipo de declaración y ya está.

Si quieres confeccionar las declaraciones de todas o varias Empresas entra en **Confección**, selecciona el tipo de estado contable que quieras, lista las Empresas, marca las que quieras confeccionar y realiza la confección.

Teclas de Función

Además de los distintos menús de Opciones, Edición, Páginas, Ventanas, Balances, etc.... destacamos como más usuales las siguientes:

F1 Dispones de una Ayuda, con el manual de Sociedades, si lo quieres imprimir dentro del menú de Ayuda dispones del Manual de Usuario.

F2 En Declaración 200, desde Empresa te da las Declaraciones que tienes hechas.

May+F2 En Declaración 200, desde Empresa te da el listado de todas las Empresas.

Con una declaración en pantalla:

La primera Página, Caracteres de la Declaración tiene cuatro pestañas, rellénalas con cariño ya que el resto de la declaración tiene mucho que ver con las marcas realizadas en esta página.

Letras en rojo o casillas en gris con numeración en blanco, quiere decir que esa Partida contiene un desglose de la información, al que puedes acceder bien tecleando la letra en cuestión, o bien pinchando en las Iker-Casillas color gris.

Intro Hacia adelante.

May+Tab Hacia atrás.

F4 y F3 Sirve para avanzar y retroceder por las Páginas de la Declaración.

F8 En los campos de NIF da la letra del DNI y el dígito de control del CIF.

Ctrl+P Imprime un Listado de las Declaraciones Confeccionadas.

Ctrl+B Imprime un Borrador.

Ctrl+H Fichero para Hacienda. Por defecto se genera un PDF para que lo guardes, recuerda que si tienes abierto un PDF con el mismo nombre no te lo genera ni te avisa que lo tienes abierto.

Ctrl+R Impresión, Resumen de la Declaración.

Ctrl+F7 Comprobación de la declaración, te facilita las correcciones.

Alt+P **Depósito de Cuentas**, con los datos de Sociedades. Imprime:

Datos Generales de Identificación.

Balance.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

F4 En los campos de Aplicado nos lleva el importe Anterior a dicho Campo.

Importante:

Antes de confeccionar el fichero de hacienda recomendamos hacer una impresión del borrador, mandaremos los datos a la WEB de hacienda, donde los validaran y de esta forma veremos si hay errores o no en la liquidación. Si no existen errores no mostraran un PDF con la declaración.

Si existen errores nos los mostrará en la ventana que te mostramos en pantalla. Con los números de casillas que consideran con error. En la liquidación de FOKE en el apartado de búsquedas, puedes buscar rápidamente la partida en cuestión.



Fichero de Hacienda: Se confecciona el Fichero que importaras luego en la Página WEB de la Agencia Tributaria para su presentación.

Estructuras que utilizamos para la confección del 200

Modificaciones en las estructuras de Balance y Pérdidas y Ganancias.

PYMES

200 Estatal PYMES 2020 Balance.INF

200 Estatal PYMES 2020 PyG.INF

200.- Estatal PYMES 2013. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

ABREVIADA

200 Estatal Abreviado 2020 Balance.INF

200 Estatal Abreviada 2020 PyG.INF

200.- Estatal Abreviado 2013. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

200.- Estatal 2008. E. Abreviado de Cambios en el P. N.PN

NORMAL

200 Estatal Normal 2020 Balance.INF

200 Estatal Normal 2020 PyG.INF

200.- Estatal Normal 2013. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

200.- Estatal 2008. E. Normal de Cambios en el P. N.PN

Las de Balance y Cuenta de Resultados están en **Gestión Financiera**, **Informes** y las de Patrimonio Neto dentro de **Gestión Contable** en su apartado correspondiente.

Novedades 2020

Cuadro de detalle de las Correcciones al resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Será **obligatorio** para periodos iniciados a partir de **Enero de 2020**, este ejercicio.

2. NOVEDADES EN EL MODELO DE SOCIEDADES 2019



Principales novedades Modelo 200 2019

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto sobre Sociedades) de la página 19 del modelo 200, exclusivamente para esta campaña tendrá carácter voluntario para todos los ajustes de las páginas 12 y 13, debido a la situación epidemiológica derivada del COVID-19 y que puede implicar dificultades para los contribuyentes en la implementación de los desarrollos informáticos y funcionales necesarios.

En periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2020 será obligatorio.

Objetivos: facilitar la cumplimentación de las correcciones en ejercicio futuros (correcciones permanentes, temporarias y saldos pendientes); mejora en el control y disminución del motivo más importante de requerimientos.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Corrección permanente (excluida corrección I. Sociedades).....	02301	02302		
Corrección temporaria con origen en el ejercicio.....	02303	02304	02305	02306
Corrección temporaria con origen en ejerc. anteriores.....	02307	02308	02309	02310
TOTAL correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida corrección I. Sociedades).....	00417	00418	02295	02296

Departamento de Gestión Tributaria

1

2. NOVEDADES EN EL MODELO DE SOCIEDADES 2019



Principales novedades Modelo 200 2019

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto sobre Sociedades) de las páginas 26 bis a 26 sexies del modelo 200.

La información cumplimentada en el cuadro contenido en página 19, se agrupará en el cuadro resumen de las páginas 26bis a 26 sexies del modelo 200, que también será de cumplimentación voluntaria para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social 2019 Página 26 bis

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio	
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02501	02502	02503	02504	02505
	DISMINUCIÓN	02506	02507	02508	02509	02510
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02511	02512	02513	02514	02515
	DISMINUCIÓN	02516	02517	02518	02519	02520
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02521	02522	02523	02524	02525
	DISMINUCIÓN	02526	02527	02528	02529	02530
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02531	02532	02533	02534	02535
	DISMINUCIÓN	02536	02537	02538	02539	02540
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO	02541	02542	02543	02544	02545
	DISMINUCIÓN	02546	02547	02548	02549	02550

En FOKE, en Liquidación (I) Correcciones a la Cuenta de PyG y al Resultado Contable:

Como todos los años en las partidas más oscuras, al pinchar, tenéis la información necesaria para la partida. En la casilla del importe tenéis el botón con los tres puntitos, para el detalle de las correcciones que este ejercicio 2020 es necesario rellenar.

